



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0116-CU-2018
Piura, 01 de marzo de 2018

VISTO

El expediente N° 6-4300-18-3 de fecha 08 de enero de 2018, que remite el **Dr. Ing. Edwin Omar Vences Martínez**, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0233-CU-2015 de fecha 24 de abril de 2015: Artículo 1°.- Aprobar la creación del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET a desarrollarse en las Facultades de la Universidad Nacional de Piura para la obtención del Título Profesional; asimismo, su Reglamento General, el cual consta de cuarenta y seis (46) artículos. Artículo 2°.- Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Universidad Nacional de Piura, con la finalidad de incorporar las nuevas tasas educativas para en mencionado Programa: a) Inscripción para el proceso de admisión (1.39% UIT), b) Matrícula (2.75% UIT), c) Recargo por pago a crédito de 15% sobre el valor del servicio académico, d) Costo de servicio académico PRADET fijado por cada Facultad y e) Constancias diversas PRADET. Artículo 3°.- Aprobar, las bonificaciones para el Comité de Gestión, Comité de Supervisión, los equipos de apoyo y docentes que participen en el Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET: Comité de Gestión: Coordinador General - S/. 1000 /mes, Coordinador Académico - S/. 800 / mes, Coordinador Administrativo - S/. 800 / mes. Comité de Supervisión: Rector (2 veces por programa) - S/. 800 /mes, Vicerrectores (2 veces por programa) - S/. 800 /mes, Decano - S/. 1000 /mes, Docentes: Expositores, Asesores, Miembros de Jurado - S/. 50 /hora, Representante de la Unidad de Investigación de Facultad - S/. 500 /mes. Equipo de Apoyo: Jefe Administrativo - S/. 600 /mes, Apoyo Secretarial del PRADET - S/. 500 /mes, Apoyo Logístico - S/. 300 /mes, Apoyo Técnico - S/. 300 /mes. Artículo 4°.- Disponer, la publicación de la presente modificación en la página web de la Universidad Nacional de Piura;

Que, mediante oficio N° 011-2018-FIC-UNP de fecha 08 de enero de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, comunica que se ha acordado dar inicio a la cuarta versión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET, aprobado mediante la Resolución N° 0233-CU-2015, por lo que solicita autorizar la emisión de la Resolución respectiva, aprobando el Presupuesto de Ingresos y Gastos que se anexan al presente y nombrar a los siguientes docentes como miembros del Comité de Gestión, que ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Facultad del 08 de enero de 2018: Coordinador General - Ing. Luis Miguel Morán Yañez, Coordinador Académico – Ing. Adela Soledad Augusto Vilchez, Coordinador Administrativo – Ing. Antonio Timaná Fiestas;

Que, con Informe N° 084-2017-OPPTO-OCP-UNP de fecha 18 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, comunica que después de haber revisado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del PRADET en Ingeniería Civil se aprecia que se ha tenido en cuenta las tasas educativas y las bonificaciones para el Comité de Gestión, Comité de Supervisión, los equipos de apoyo y docentes que participaron en el PRADET, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N° 0233-CU-2015. Por lo tanto, se considera procedente su aprobación, sugiriéndose derivar el expediente a la Oficina competente, para la emisión de la Resolución correspondiente. Asimismo, informa que el nivel de retenciones como el 15% a favor de la Administración central, 10% a favor de cada Facultad se incluya en la Directiva N° 002-2009-UNP, así como las retribuciones en efectivo del personal que participa en esta actividad generadora de recursos;

IV Versión PRADET de la Facultad de Ingeniería Civil	
Ingreso Neto	S/ 147,343.65
Egresos	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 77,900.00
2.3 Bienes y Servicios	S/ 15,000.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	S/ 43,800.00
Total ingresos	S/ 147,343.65
Total egresos	S/ 136,700.00
Saldo a favor	S/ 10,643.65

Que, con Oficio N° 176-RECTORADO-2018/UNP de fecha 24 de enero de 2018, el señor Rector, autoriza se emita el documento resolutivo aprobando el inicio de la IV Versión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET de la Facultad de Ingeniería Civil, así como el presupuesto de Ingresos y Gastos adjunto a la presente y nombrar a los citados docentes como Miembros del Comité de Gestión;

Que, con Informe N° 101-2018-OCAJ-UNP de fecha 26 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, opina que se debe declarar procedente lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, en consecuencia: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la IV Versión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Desarrollo de Tesis (PRADET) de la Facultad de Ingeniería Civil. Nombrar a los siguientes docentes como miembros del Comité de Gestión: Coordinador General - Ing. Luis Miguel Morán Yañez, Coordinador Académico – Ing. Adela Soledad Augusto Vilchez, Coordinador Administrativo – Ing. Antonio Timaná Fiestas. Cumplir con la recomendación de la Oficina Central de Planificación expuesta en el Informe N° 084-2017-OPPTO-OCP-UNP, a través del cual sugiere que el nivel de retenciones sea: 15% a favor de la Administración central, 10% a favor de cada Facultad se incluya en la Directiva N° 002-2009-UNP, así como las retribuciones en efectivo del personal que participa en esta actividad generadora de recursos;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad de Ingeniería Civil

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PRADET - VERSION IV

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DE TESIS

Inscripciones : 15 al 25 de enero de 2018
Publicación de participantes : 29 de enero de 2018
Matrícula : 30 de enero al 02 de febrero de 2018
Inicio de Actividades Académicas : 03 de febrero de 2018
Finalización del Programa : 25 de Agosto de 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad de Ingeniería Civil

.....
Dr. Ing° Edwin Ochoa Vences Martínez
DECANO

**PRESUPUESTO DE MONITOREO DE TESIS
PRADET VERSIÓN IV**

INGRESOS					
	CONCEPTOS	N°	COSTO	COSTO	
1.3.2.3.1.9.35	INSCRIPCIÓN	50	53.50	2,675.00	
1.3.3.3.1.4.10	MATRICULA	48	105.90	5,083.20	
1.3.3.3.1.5.16	PENSIÓN DE ENSEÑANZA	46	3800.00	174,800.00	
1.3.3.3.1.5.16	PENSIÓN DE ENSEÑANZA BECADO	1	0.00	0.00	
1.3.3.3.1.5.16	PENSIÓN DE ENSEÑANZA- 1/2 BECA	1	1900.00	1,900.00	
1.3.3.3.1.5.16	RECARGO POR PAGO DE ENSEÑANZA EN PARTES	30	400.00	12,000.00	
	INGRESO BRUTO			196,458.20	
	RETENCIÓN UNP: 25%			49,114.55	
	INGRESO NETO			147,343.65	147,343.65

EGRESOS					
	ESTRUCTURA DE GASTOS	MONTO	N° DE MESES	SUB TOTAL	TOTAL
	BIENES Y SERVICIOS				9000.00
2.3.1.5.1.1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA - TONERS			4,000.00	
2.3.1.5.1.2	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA - PAPELERIA			1,000.00	
2.3.1.5.3.1	MATERIALES DE LIMPIEZA			500.00	
2.3.2.2.4.4	IMPRESIONES			3,000.00	
2.3.1.9.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			500.00	
2.3.1.99.1.99	CEREMONIA DE CLAUSURA				
	OTROS GASTOS CORRIENTES				77900.00
2.1.1.5.2.99	COMITÉ DE GESTIÓN				
	COORDINADOR GENERAL	1000	7	7,000.00	
	COORDINADOR ACADÉMICO	800	7	5,600.00	
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	800	7	5,600.00	
2.1.1.5.2.99	COMITÉ DE SUPERVISIÓN				
	RECTOR	800	2	1,600.00	
	VICERRECTOR ACADÉMICO	800	2	1,600.00	
	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	800	2	1,600.00	
	DECANO	1000	7	7,000.00	
2.1.1.1.2.99	EQUIPO DE APOYO				
	JEFE ADMINISTRATIVO	600	7	4,200.00	
	APOYO SECRETARIAL	500	7	3,500.00	
	APOYO LOGÍSTICO	300	7	2,100.00	
	APOYO TÉCNICO	300	7	2,100.00	
2.1.1.5.2.99	PERSONAL DOCENTE:				
	5 DOCENTES (6 HS SEMANALES x 50.00 HORA)	6000.00	6	36,000.00	
2.3.2.7.3.2	HONORARIOS PROFESIONALES				6000.00
	CONFERENCISTAS INVITADOS	2000.00	3	6,000.00	
	BIENES DURADEROS				43800.00
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO	10,000.00	1	10,000.00	
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS MULTIMEDIA	2,900.00	2	5,800.00	
2.6.3.2.3.1	LAPTOP	2,800.00	10	28,000.00	
	TOTAL EGRESOS				136700.00

RESUMEN	
TOTAL INGRESO NETO	147,343.65
TOTAL EGRESOS	136,700.00
SUPERAVIT	10,643.65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad de Ingeniería Civil

Dr. Ing° Edwin Villar Vences Martínez
DECANO